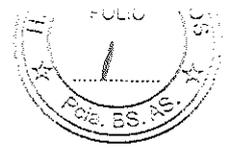




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 626 119-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 100° Aniversario de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Municipal, perteneciente a la localidad de Avellaneda, a celebrarse el 22 de Diciembre.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

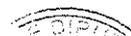


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 626 119-20



FUNDAMENTOS



El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro reconocimiento y beneplácito por el 100° Aniversario de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Municipal de Avellaneda, por su compromiso con la educación y la cultura en la sociedad.

Fue fundada el día 22 de Diciembre de 1918, y está ubicada en la Avenida Mitre 366, Avellaneda Provincia de Buenos Aires.

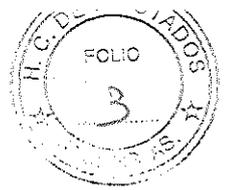
Pueden hacerse consultas en la Sala de Lectura de material bibliográfico de las secciones:

- Textos para escuela primaria, secundaria, y carreras terciarias y universitarias;
- Literatura;
- Infantil y Juvenil;
- Braille y Biblioteca Parlante
- Consultas del catálogo de la Biblioteca en PC.
- Búsquedas en Internet.
- Lectura de diarios y periódicos de Avellaneda que forman nuestra Hemeroteca.
- Asesoramiento a estudiantes de Bibliotecología.
- Atención de consultas telefónicas o por correo electrónico.

Esta y muchas otras bibliotecas populares de nuestra Provincia cumplen con una gran función social a toda la comunidad en general, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, conocimiento de la cultura, sino también el fomento del hábito de la lectura, reunión y educación entre jóvenes y adultos. Garantizando a todos por igual el acceso a la información y el conocimiento.



EXPTE. D- 626 /19-20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las bibliotecas constituyen también un ámbito de resguardo y conservación de libros y otros materiales de interés histórico y patrimonial, que hacen a la cultura local o de la región.

Es por los motivos expuestos que solicito a los demás legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.